

Archivo Extremeño.

REVISTA MENSUAL
CIENCIA, ARTE, HISTORIA.

Año III

Badajoz Noviembre de 1910.

Núm. II

SUMARIO: Hombres de antaño, por José Gestoso y Pérez. — Problema vital, Educación e instrucción (Continuación), por Enrique Triviño Forte. — La acción social ante el crimen (Continuación), por Manuel Giménez Cierva. — Un Códice para la historia de Guadalupe, por Eugenio Escobar Prieto. — La Exposición del Ateneo, por Luis Bardají. — De libros, por F. F. y L. — Legajo, por Balduque. — Pilgros de historia eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz, por D. Juan Solano de Figueroa y de las obras completas de Diego Sánchez de Badajoz.

HOMBRES DE ANTAÑO

Entre muchas antiguas memorias, notables enterramientos y suntuosos sepulcros que permanecieron en la Catedral hispalense hasta el año de 1737, en que se dió comienzo á las obras del pavimento actual, veíase en la capilla de Santiago, y al pié del altar, una pobre losa, que, pasaba inadvertida á los ojos del vulgo, pues, á más de ser pequeña, ni la adornaba altisonante epitafio, ni en ella aparecían heráldicos timbres entre pomposos lambrequines, y ni aun siquiera se hacía cuenta de las virtudes y cualidades que adornaron al hombre; cuyos restos posaban en aquel oscuro rincón del templo.

AQUI YACE
JUAN MARTINEZ DE VICTORIA
CANÓNIGO QUE FUE DE ESTA SANTA IGLESIA

He aquí el epitafio. Sus caracteres góticos probablemente eran los únicos trazos contenidos en aquella losa. Sin embargo este laconismo, y esta fría sencillez, si bien no cerraban en su fondo, sino el más grande, el más apropiado ele-

gio que pudo hacerse de varón tan heroico, cuyo nombre, harto digno era á fé de ser perpetuado en pórfidos y bronces.

¿Quién fué, qué hizo Juan Martínez de Victoria? Presto vas á saberlo; y cuenta que no es invención mia, sino que de la verdad de los sucesos deponen fidedignos y autorizados escritores antiguos, que nos dejaron puntual relación de los sucesos, más cuidadosos de perpetuarlos en sus escritos, que quienes no vacilaron en arrancar su losa, perdida al cabo entre la confusión de miserables escombros.

* * *

Murió el Arzobispo de Sevilla D. Gonzalo de Mena, en la villa de Cantillana, jueves 21 de Abril de 1401, á consecuencia de una *landre* y como conociese que eran legadas sus postrimerias, llamó á su fidelísimo mayordomo y tesorero Juan Martínez de Victoria y rogóle muy afectadamente que, por el amor que le tenía, tomase á su cargo la prosecución de las obras que había comenzado, para monasterio de cartujos y, al efecto, le entregó 30.000 doblas de oro moriscas, sin otorgar instrumento alguno, tanta era la confianza que en su criado el arzobispo tenía!

Diósele al prelado honrosa sepultura en su iglesia metropolitana, y una vez cumplidos por su alma piadosos y cristianos deberes, dispúsose el honrado Juan Martínez á satisfacer los deseos de su Señor.

* * *

Corría el año de 1406. Hallábase en Sevilla el Infante D. Fernando, aquel que poco después conquistara á Antequera (1), aprestándose á entrar por tierra de moros, para lo cual prevenía muy lucido y numeroso ejército, del que formaban parte los magnates y ricos-hombres del reyno, pero, como el dicho Infante careciese de recursos para aquella empresa, trataba por todos medios de adquirirlos. No tardó mucho en presentársele propicia ocasión para su intento. Y fué el caso, que, alguno hubo de noticiarle, cómo el canónigo Juan Martínez guardaba la considerable suma que le dejara en depósito el Arzobispo, y así hubo de llamarle á su presencia y demandársela para los gastos de la

(1) Dicha plaza fué conquistada el día 16 de Setiembre de 1410.

guerra. Negó el testamentario que poseía las 30.000 doblas; obstinóse el Infante, bien informado; en que se las entregase, pero todo fué en vano, por lo cual, dispuso entonces D. Fernando que le aplicaran el tormento para alcanzar por la fuerza lo que no pudo de grado. Recio fué y grande; mas si eran bastantes los dolores para quebrantar los huesos del sacerdote, no lo fueron para vencer la voluntad, que, firme y enérgica, llegó á luchar en el potro con las angustias de la muerte.

Maltrecho y descoyuntados sus miembros gozábese ya Juan Martínez de haber conseguido triunfar del Infante, y ya éste tambien desistia de apoderarse de la suma, que á tan buen recaudo y buena guarda había dejado D. Gonzalo.

Un medio solo restaba, que no tardaron en aconsejar al Infante. Haced jurar, dijéronle al canónigo, ante los Santos Evangelios, que no posee el legado; como es buen cristiano y temeroso de Dios, acaso este medio sea el único para triunfar de él.

Repuesto de los males causados por el tormento, Juan Martínez fué llamado á la presencia de D. Fernando y, en efecto, a hallar ante sus ojos los Libros Santos, declaró que no juraba por ellos lo que se le exigía.

*
* * *

Después de esto no cabían excusas, y estimándolo así el heroico varón, solicitó del Infante que le acompañase á su morada.

Una vez en ella, condújole á un huertecillo, y dirigiéndose el canónigo á un paraje cubierto de sarmientos, buscó en la tierra hasta dar con el cofre que encerraba las moriscas doblas, diciendo estas razones á D. Fernando al entregárselas:—No olvidéis, Señor, cómo he defendido este legado: sólo suplico á vuestra señoría que procureis satisfacerlo, recompensando su valor al monasterio.

*
* * *

Cumplió el Infante como bueno y honrado; y más tarde, en descargo de su conciencia, dió al convento las Tercias Reales y las Décimas de las iglesias de las vicarias de Cazalla, Sanlúcar la Mayor, Salteras y otras más.

Mientras esto no pudo cumplirse, las limosnas y donativos de los próceres sevillanos fueron causa de que no parasen las obras,

costeando la fábricas del templo que había de ser uno de los más insignes de la ciudad, el muy ilustre y magnífico Adelantado mayor de Andalucía D. Per Afán de Ribera de esclarecida recordación.

* * *

Estas noticias han llegado á nosotros, como antes dijimos, por la curiosidad y diligencia de los intereses hispalenses. Ellas son lo único que queda de la nobilísima acción, realizada por el canónigo Juan Martínez de Victoria. En mal hora perdióse su losa sepulcral, que nadie ha tratado de restablecer, quedando olvidada para muchos esta insigne memoria. Las venerandas cenizas de sus huesos habrán también desaparecido, acaso confundidas con otras de vulgares sujetos; mas no por eso se ha borrado por completo su memoria. Las grandes acciones sobreviven á los tiempos y á los hombres. Es la única y más grande recompensa que tienen cuantos hacen el bien sobre la tierra.

JOSÉ GESTOSO Y PÉREZ.

PROBLEMA VITAL

EDUCACIÓN É INSTRUCCIÓN

III

El derecho de educar y de enseñar y el monopolio del Estado docente y educador.

Cumpliendo la promesa que á nuestros lectores hicimos al final de nuestro artículo publicado en el último número de ARCHIVO EXTREMEÑO, nos proponemos en estas mal trazadas líneas responder á la siguiente interesantísima pregunta: ¿A quien corresponde el derecho de educar y de enseñar?

La lucha de las distintas escuelas ha hecho sumamente difícil resolver esta importantísima cuestión, y no nos ufanamos nosotros de poder dar una respuesta que á todos parezca satisfactoria.

Cuando se entabla la cuestión sobre á quien compete el derecho de educar y de enseñar, la memoria recuerda las nociones de educación y de instrucción que explanábamos en nuestro primer artículo y la razón concluye con lógica inflexible que si una y otra importan un desenvolvimiento de las energias vitales y una perfección de las facultades humanas, por derecho propio y natural corresponden primariamente á aquellos que son la causa eficiente de esa misma vida, á los progenitores, quienes pueden ejercerlas por sí mismos ó por delegados elegidos libremente sin otra limitación que las que les imponen los principios supremos de la ley natural y divina que los obligan á buscar para sus hi-

jos el bien, y á imbuirlos en las prácticas y en el conocimiento de la Religión Católica, única verdadera, apartándolos cuidadosamente del error, de la depravación moral y de cuanto pueda pervertirlos (1).

Pues bien, así como los padres son fuente de la vida *natural*, así la Iglesia es fuente de la vida *sobrenatural* en el hombre y por eso es también por derecho divino educadora, y, si llama en su auxilio á los padres, éstos en cuanto á la educación *religiosa* de sus hijos, son meros delegados de la Iglesia, como los maestros y preceptores lo son de los padrës en orden á la educación meramente natural.

Así, pues, como la educación *física* pertenece á la familia, la *religiosa* pertenece á la Iglesia y la *moral* pertenece á las dos, pero de tal modo, que la familia al supeditarla, se acomode en un todo al sentir y á los mandatos de la Iglesia, porque sólo ella puede establecer en la presente economía sobrenatural un concepto no equivocado de la ley natural, de los preceptos sobrenaturales, y del verdadero Dios, base única y necesaria de toda moralidad.

La familia y la Iglesia, son dos sociedades *autóctonas*, esto es, dos sociedades que llevan en su seno el germen de que se nutren, dos sociedades que producen la vida y que engendran los miembros que las componen.

Pero ¿y el Estado, qué clase de sociedad es? Entre la familia, la Iglesia y el Estado hay una diferencia enorme, pues, como asegura Carbonel, «El Estado... es una sociedad formal. No produce la vida, sino la presupone y eleva el Orden moral humano á la condición de *jurídico positivo*; cristaliza, en cierto modo, las relaciones jurídicas que nacen del derecho natural escrito en la conciencia de todos» (2).

El Estado, por su misma naturaleza, ni es ni puede ser educador, porque, aunque estirando el sentido de la palabra educación se pueda decir que existe una educación *civil* ó *política*, que nos acomoda ó los usos, costumbres y derecho establecido en una sociedad determinada y que esta educación complementa el carac-

(1) Vid. Schiffini l. c. p. 280—Arist. 8 Ethic. c. II.—Ferrett l. c. pag. 115 y sig.—Cathrein «Philosoph. Mar.» n. 567 sig.—Costa-Rosetti Synopsis philosoph. mor. pag. 690.—etc.

(2) «La Educación moral y el Internado», pag. 12.—Vid su otro opúsculo «La leyenda del Estado enseñante».

ter moral del hombre, esa vida civil es algo secundario, es algo así como un molde externo al que nos acomodamos, es algo esencialmente variable ó por el cambio de sociedad civil siempre potestativo en el ciudadano, ó por la versatilidad de las circunstancias que trae consigo la misma evolución de la vida social y que en un espacio de tiempo relativamente limitado puede imprimir á una colectividad humana múltiples y variadas fisonomías

Y, sin embargo, el absolutismo omnipotente del Estado busca un pretexto en esa educación civil, que es secundaria, y alegando que es de gran interés para la sociedad *formarse* los ciudadanos que han de ser sus miembros, ha llegado á atribuirse el derecho de compartir con los padres y con la Iglesia, las funciones educativas y docentes, y lo que es más, se abroga el derecho exclusivo de educación y de enseñanza.

¡Como si fuera un postulado de la ley natural y no un absurdo despótico que toda sociedad tiene derecho de intervención en aquello que *de alguna manera* se ordena á su utilidad con exclusión de cualquiera otra entidad que en el mismo asunto pueda alegar una razón de necesidad primaria!

Y á tal extremo se ha llegado en algunas naciones y en el cortísimo espacio de poco mas de un siglo, que los pedagogos, los sociólogos y estadistas de todas las escuelas, se han propuesto como problema á resolver el siguiente: «¿Qué derechos corresponden al Estado en la noble tarea de la enseñanza y de la educación?»

Dos escuelas diametralmente opuestas se han levantado á responder á esa pregunta con aserciones incompatibles, antagónicas y repugnantes.

Personifican la primera los prohombres del filosofismo del siglo XVIII, los corifeos de la Revolución Francesa, y los que en nuestros días se declaran herederos del triste patrimonio de errores que por aquellos les ha sido trasmitido, siendo de notar que el absolutismo absorbente del Estado, que primero es defendido con cierta timidez, se muestra cada vez con mayor descaro hasta condensarse en aserciones categóricas que reclaman el derecho de la incontrovertibilidad.

En esa escuela figuran Voltaire, Condorcet, Bulaire, Mirabeau, Juan J. Rousseau, Talleyrand, Portalis, Chaptal, La Kanal, Benquier, etc. Pero quien lo expresó con toda su crudeza, quien convirtió al Estado francés en un verdadero Dios Moloc,

que en su furor absolutista y absorbente no se aplaca sino con el sacrificio de toda personalidad humana, fué Napoleón I, quien para los fines de su ambición insaciable procuró que de su famosa *Universidad* saliera educada una Francia Napoleónica. He aquí sus palabras: «En el establecimiento de un cuerpo docente me propuse como fin principal tener un medio de dirigir las opiniones políticas y morales... Todas las escuelas de la Universidad tomarán como base de su enseñanza la fidelidad al Emperador, á la monarquía imperial, depositaria de la felicidad de los pueblos, á la dinastía Napoleónica, conservadora de la unidad de la Francia y de todas las ideas liberales proclamadas por las Constituciones» (1).

Y, según Pelet de la Lozère (2), en el Catecismo Imperial destinado á la niñez y juventud habia hecho escribir: «Debemos en particular á Napoleón I, nuestro emperador, amor, respeto, obediencia fidelidad, el servicio militar y los tributos ordenados para la conservación y defensa del Imperio».

La restauración francesa no rechazó de sus leyes sobre educación y enseñanza esas doctrinas liberticidas, sino que las aceptó como principios incontestados y el fanatismo radical gritaba en 1875 en la tribuna de París por boca de Gambetta: «En materia de educación, el dueño ha de ser la soberanía nacional». «En Francia, la libertad es el Estado»; «sin monopolio (docente y educador) no puede haber seguridad social.»

La ley de Combes de 7 de Julio de 1904, ese estatuto monstruoso, calificado por el jesuita P. Solá como «la obra más nefasta que han visto los siglos» (3), vino á poner digno remate á esta gestión demoledora y á establecer como principio del sistema legislador sobre educación y enseñanza el monopolio del Estado.

En nuestra amada patria, la tierra clásica de todas las libertades legítimas, esa creación ultrapirenaica del Estado educador tuvo ya desde su origen adeptos más ó menos incondicionales sobre todo á partir de Carlos III, juguete del enciclopedismo regalista.

Este error aparece ya mucho mas claro en el célebre informe de Quintana sobre Instrucción pública.

(1) Apud Carbonel «La Educ. Mor. y el Intern.» p. 20.

(2) Opiniones de Napoleón au Conseil d'Etat.

(3) «Razón y Fé», tomo XVIII, pag. 65.

Después, en nuestra España, los partidos turnantes en el Gobierno de la nación; lo mismo los liberales llamados progresistas ó demócratas, que los moderados ó conservadores, retienen con más ó menos rigor según lo permiten las circunstancias, este monopolio pernicioso, y sucede en esto lo que en muchas otras cosas; que suelen ir los conservadores mucho más lejos que los mismos radicales.

El moderado Gil de Zárate, autor de ese esperpento dramático que se llama «Carlos II el Hechizado», y coautor del plan de estudios de 1845 tuvo la desfachatez inaudita en nuestra patria de aseverar: «Sólo donde reside la soberanía reside el derecho de educar, es decir, *de formar hombres apropiados á los usos que necesita el soberano...*» y así, trasladada la soberanía á la sociedad civil, á esta sociedad corresponde sólo el dirigir la enseñanza, sin que se mezcle en ella ninguna sociedad, corporación, clase ó instituto que no tenga ni el mismo pensamiento ni la misma tendencia, ni los mismo intereses (1).

Podríamos multiplicar los testimonios con sólo aducir los preámbulos de las leyes, decretos y reales órdenes sobre instrucción pública, que podeis ver en el «Diccionario de la administración española» de Alcubilla (2), pero bástenos leer estas palabras del Excmo. Sr. Don Manuel Polo y Peyrolón, Senador del Reino: «Según la legislación vigente, el Estado es el único que tiene derecho á crear establecimientos de enseñanza de todo grado, escuelas, institutos y universidades; el Estado organiza todas las enseñanzas y carreras, sometiendo la educación é instrucción al molde oficial; el Estado nombra los profesores y catedráticos de todas clases, los inspectores, redactores, decanos, directores y jefes de todos los establecimientos, y hasta los empleados y dependientes de los mismos; el Estado por medio del profesorado oficial, impone los textos, programas, caracter, extensión y método de las asignaturas todas; el Estado y nadie más que el Estado, puede conferir y expedir títulos, y el Estado, por último, con el dinero de las fundaciones y sin levantar las cargas con el importe de las matrículas, inscripciones y derechos de títulos y grados, y con el producto de las subvenciones municipales, provinciales y generales, sostiene y hasta explota la enseñanza, convir-

(1) Apud Polo l. c. p. 29.

(2) Palabra *instrucción*... tomo VI, pag. 271 sig. alibi.

tiéndola, como confesó el Sr. Conde y Luque en el Congreso respecto á la secundaria en materia tributable y riqueza imponible» (1).

Esta es la primera escuela, cuyas enseñanzas, adoptadas por los gobiernos liberales y fundadas en el falso principio de que el Estado es la fuente de todos los derechos positivos, aun de los domésticos, son la norma orientadora en casi todas las naciones de raza latina.

La segunda escuela es la tradicional católica, que profesa el principio de santa libertad, cuyos alientos vitales animaron el florecimiento de la enseñanza monástica que engrandecíamos y alabábamos; es la escuela ortodoxa de Santo Tomás, Suarez y los Escolásticos indisolublemente continuada hasta el siglo XVIII y admirablemente representada en nuestra patria por el gran Majón, Menendez y Pelayo Orti y Lara, Polo y Peyrolón, La Fuente, Ruiz-Amado ó Carbonel, Aicardo, Solá, en general los redactores de «Razón y Fé», á los que se agregan algunos liberales, cuando la enfermedad crónica que padecen les deja racionar en algunos momentos lúcidos: en Italia por Mgr. Michelletti, card. Cavagnis, los insignes redactores de la «Civiltá Católica» y los de otras revistas que siguen el hermoso camino trazado por Liberatore y Taparelli; en Francia por Lamennais, La cordaire, Didón, Montalembert, Dupanloup, Parisis, el benemérito Mgr. Trepel (2), los redactores de la revista «Études» y el ilustre exdirector de Seminario de Nantes Mr. Barri que en su obra «Le Droit d'enseigner» (3) ha combatido rudamente y con éxito innegable la ley tiránica y brutalmente desmoralizadora de Combes; en Alemania y Austria una pléyade innumerable de escritores después de los últimos concilios provinciales de Praga y Colonia.

Indudable es el fundamento dogmático en que esta escuela se apoya, cuando ataca el falso principio del absolutismo del Estado liberal condenado explícitamente en la encíclica «Quanta Cura» del inmortal y santo Pontífice Pío IX con estas categóricas palabras: «Neque contenti amovere religionem á pública societate,

(1) L. c. p. 30.

(2) En sus obras pastorales y oratorias hay magníficos discursos sobre la falsa noción del Estado docente.

(3) «Étude historique, philosophique et canónique sur la question d'enseignement» Paris 1906.

volunt religionem ipsam a privatis etiam arcere familiis. Etenim funestissimum communismi et socialismi docentes ac profitentes errorem asserunt «societatem domesticam seu familiam totam suae existentiae rationem á jure dumtaxat civili mutuari; proindeque ex lege tantum civili dimanare ac pendere jura omnia parentum in filios, cum primis vero jus institutionis educationis que curandæ» (1).

La Iglesia reprobó desde luego el absolutismo del Estado monopolizador de la enseñanza en cuanto incluye la negación del derecho exclusivo de ella de intervenir en la formación de los teólogos y clérigos y en la educación moral y religiosa que se da en las escuelas públicas. Basta anotar estas proposiciones del Syllabus: «Non pertinet unice ad ecclesiasticam jurisdictionis potestatem proprio ac nativo jure dirigere theologicarum rerum doctrinam»; (2) «Totum scholarum publicarum regimen, in quibus juvenus christianæ alicujus Ripublicæ instituitur, episcopali- bus dumtaxat seminariis aliqua ratione exceptis, potest ac debet attribui auctoritati civili, et ita quidem attribui, ut nullum alii cuicumque auctoritati recognoscatur jus immiscendi se in disciplina scholarum, in regimine studiorum, in graduum collationes, in delectu aut approbatione magistrorum» (3): «Imo in ipsis clericorum seminariis methodus studiorum adhibenda civili auctoritati subjiciatur» (4); y finalmente: «Postulat optima civilis auctoritatis ratio, ut populares scholæ, quæ patent omnibus cujusque populo clasís pueris, ac publica universim instituta quæ litteris severioribusque disciplinis tradendis et educationi juvenutis curandæ sunt destinata, eximantur ab omni Ecclesiæ auctoritate, moderatrice vi et ingerentia, plenoque civilis ac politice auctoritatis arbitrio subjiciantur ad imperantium placita et ad communium aetatis opinionum amussim» (5).

Para advertir lo absurdo de la teoría del Estado monopolizador de la enseñanza no es necesario recordar la gravísima violación que implica del derecho de la Iglesia y de la potestad patria (6) basta recordar que la primera condición para enseñar es po-

(1) Post medium. - Apud Denzinger «Enchyrid, etc. n. n. 1542-1545».

(2) Prop. 55 ibid. n. 1581.

(3) Prop. 45 ibid. n. 1595.

(4) Prop. 46 ibid. n. 1594.

(5) Prop. 27 ibid. n. 1595.

(6) Vid. los autores de *Etica* v. gr. Ferretti l. c. thes. CLVII p. 352 sig. Schiffini l. c. n.º 511 sig. pag. 518 sig. - Meyer «Instit. jus. nat.» n.º 663.

ser la ciencia y la autoridad competentes de que carece el Estado como tal, porque sólo está destinado á ejercer las funciones del gobierno, siendo por tanto radicalmente inhábil para formar profesores y maestros, pues, como afirmó el Sr. Orti y Lara, «para que el Estado fuera verdaderamente docente por su naturaleza, sería preciso que fuera infalible, que pudiera imponer doctrinas seguras y juzgar de las doctrinas y sistemas de los demás teniendo un criterio que fuera la medida de lo recto. No siendo ésto así, no puede el Estado ser juez ni dirigir la enseñanza» (1). Por eso, como decía el elocuentísimo tribuno señor Vázquez de Mella, el Estado que monopoliza la enseñanza es «un Estado que por un lado dice: Yo no sé nada de derecho, yo no sé nada de moral; y por otro lado añade: La facultad de dirigir las conciencias esa me corresponde á mí. Pedagogo insigne que empieza por declararse ignorante de lo que mas interesa á los hombres, de aquellos problemas, que, como decía Moreno Nieto, la muerte plantea y la muerte resuelve, y después de declararse inepto en esas grandes esferas de la vida, quiere dirigir las conciencias sin saber las verdades que debe afirmar, ni cuales son los principios directivos para la conducta en las luchas de la vida» (2).

Tenía razón Taparelli, cuando en su inestimable obra: «*Ordini Rappresentativi*» (3) escribía: «Quando dunque un governo si arroga di regular le dottrine dei filosofi, egli fa appunto come uno scolaro che pretendesse raddrizzare le sentenze del suo maestro: di che io non so, se immaginar sí possa pretensione piú assurda. Adunque finché un governo non trova l'arte di divenire e mostrarsi infallibile, egli dee rinunciare alla pretesa di regular l'insegnamento e le opinioni sotto pena di diventare non solo despotico, ma ridicolo: ridicolo, se dice: ai piú dotti di lui: «Io sono infallibile»; despotico, se dice: «Io posso errare, ma voi dovete credere ai miei errori come alla verità.»

Para que la teoría del monopolio del Estado docente aparezca absurda, basta recordar que la enseñanza no es cargo sino oficio público, que no es función de los burócratas, sino social, como dicen los pedagogos (4), porque, según escribía León XIII á los

(1) Apud Carbonel «El derecho de enseñar», pag. 25 nota.

(2) Diario de sesiones—ses. del 12 de Nov. de 1906.

(3) Parte I n.º 448.

(4) Vid. «Razón y Fe», t. XII, p. 141.—Polo: L. c. 39.

Obispos de Baviera (1): «...con las obligaciones anejas á la procreación de los hijos, (los padres) adquieren otros tantos derechos fundados en la naturaleza y en toda justicia: y son de tan subidos quilates, que ni ellos pueden menoscabarlos un punto, ni á otro cualquiera le es lícito restringirlos, porque no hay hombre que pueda violar el orden de relaciones que nos unen con Dios». Y el Sr. Polo y Peyrolón arguye de este modo contra los liberales en el Congreso: «Para vosotros la enseñanza es una función del Estado, que el Estado monopoliza y hasta explota. Para nosotros la enseñanza es por el contrario, una función social, que por derecho divino corresponde á la Iglesia, única á quien su Divino Fundador confió misión para enseñar; por derecho natural corresponde al padre de familia, de tal manera, que nosotros consideramos la escuela, el insstituto ó la universidad como un especie de prolongación del hogar doméstico.»

Finalmente esta doctrina es reconocida como verdadera por los mismos radicales, cuando un acceso de sensatez les deja limpiada y clara la razón para contemplar el verdadero aspecto de las cosas. Ved lo que decía Azcárate en la Academia de Ciencias Morales y Políticas: «No es fin esencial del Estado la enseñanza. Si una nación tuviese la fortuna de que la iniciativa individual y la social suministraran la necesaria, para nada tendría el Estado que ocuparse en ella» (2).

Por eso donde quiera que el Estado ha establecido este absurdo monopolio, que Cifuentes llamaba con desprecio el *estanco intelectual*, las ciencias y las letras ó decayeron ó se arruinaron por completo, porque, como asegura el mismo autor, *se vengan de sus opresores huyendo de ellos*; la deserción de los alumnos de las escuelas oficiales se hace cada vez mayor, y, si queda un refugio, un rincón donde la vida intelectual sea libre, allí se recoge la ciencia, porque es hija de la verdadera libertad (3).

En la exposición del real decreto de 12 de Abril de 1901, el Ministro de Instrucción pública proponiendo un problema lo confesaba ingenuamente, mezclando á esta verdad algunas falsedades. Hélo aquí: «Dado que la enseñanza oficial, aun no alcanzando el perfeccionamiento á que debe aspirar es en general muy su-

(1) Encíclica «Officio santissimo» 22 Diciembre de 1837.

(2) Apud Carbonel «El derecho de enseñar» p. 21.—nota.

(3) A este propósito es dignísimo de ser leído el opúsculo de Carbonel «La leyenda del Estado enseñante».

perior á la enseñanza que se da en los colegios particulares: y dado que esto no obstante se vea abandonada de la confianza de las familias, como lo demuestran las estadísticas, pues el número de alumnos de la enseñanza oficial no llega actualmente al 25 por 100 de la población escolar no oficial, hallar las opiniones y sentimientos del país acerca de la enseñanza.»

Y, si es grande el absurdo y la bancarrota del Estado monopolizador de la enseñanza, es enormísimo el absurdo y estrepitosamente ruidosa la bancarrota del Estado monopolizador de la educación. Porque, aun prescindiendo del atropello del derecho divino de la Iglesia, de dirigir la educación religiosa, y del derecho natural de los padres á supeditar á sus hijos la educación natural ó física, es tan palmaria la ineptitud del Estado para ejercitar funciones educativas, que el niño en sus manos camina derecho al desquiciamiento moral y á la abyección.

Porque la educación, como veíamos en la primera parte, se basa en principios incommovibles del orden moral, y el Estado, como tal, carece de esos principios, ni tiene apoyo para esas altas doctrinas; porque el Estado, esa palabra que puede tener muchas significaciones, pero que en el *argot* burocrático significa siempre el gobierno, y el partido imperante, es algo así como la ropa interior que la nación se viste y que necesita mudarse con frecuencia por motivos de higiene social (1), y cada cambio de gobierno trae al ramo de la educación y enseñanza una orientación nueva, y somete el desarrollo moral del niño á las distintas orientaciones que desde su poltrona ministerial le impriman los pequeños déspotas y tiranuelos que se suceden sin intermisión en el Ministerio de Instrucción pública, privándola de aquella fijeza de un movimiento que debe ser siempre progresivo, pero con arreglo á una orientación cierta y estable y, que requiere por lo menos la unidad moral del principio educador.

Además la fuerza de los educadores estriba en la autoridad y en el cariño y el Estado carece de la primera que la naturaleza ha vinculado á la paternidad y al sacerdocio, y del segundo, porque el Estado, no es una madre que ama, sino un calculador frío y egoísta que trata de violentar el alma de los pequeños para adaptarlos al molde de bajos ideales y de fines tan simpáticos.

(1) Paul Fesch: «Entendez bien que sur les lèvres de tous ceux qui disent «Etat» ou «Gouvernement» cela signifie «Ministère».

como los que exponían Gambetta en su famoso discurso de Belleville (12 de Agosto de 1881) cuando dijo que *las escuelas primarias y secundarias deben ser seminarios republicanos*, señalando como el medio más eficaz para conseguirlo. «¡La Guerra á la Iglesia!»

En ese mismo discurso pronunció aquella célebre frase: «¡El clericalismo, ved ahí el enemigo!» que, como eco fiel, ha repetido más tarde uno de los hombres más funestos de la política española.

En nuestra España se ha monopolizado casi en absoluto la enseñanza, pero se había respetado un poco más la educación hasta hace poco tiempo en que nuestros hombres públicos han empezado á reclamar para el Estado funciones educativas.

En el número 983 de «El Universo», se pueden leer unas declaraciones hechas en Agosto de 1903 por el Ministro de Instrucción pública, Sr. Bugallal á un representante del «Diario Universal» y en las que decía: «Mi desideratum sería llegar al internado oficial que se practica en el extranjero, en Francia con preferencia. Nuestra ley de Instrucción pública del año 1857 es boza el pensamiento puesto en práctica por R. D. del 61 y anulado por un D. L. del 68... Reconozco la imposibilidad de implantar de pronto esa *beneficiosa* reforma; pero cabe ensayarla, creando salas de estudio en los institutos.» —En el discurso de apertura que el mismo Sr. Bugallal pronunció en Santiago de Compostela (curso de 1903-1904) exponía mejor su intento: «No es ya, decía, para nadie el maestro quien explica una lección ó estimula con preguntas el estudio del alumno, durante una hora de clase diaria ó alterna... Es su misión más varia y al mismo tiempo más angusta... ¡Ah con razón ha podido ser comparado el magisterio al sacerdocio, porque, como él, labora en el espíritu llevándolo á puros ideales... como él marca con sello indeleble la consagración total de una vida... ambos enseñan con su palabra y con los actos de su ministerio unas veces; con su ejemplo constantemente.» Todo esto ó no quiere decir nada ó significa que los maestros oficiales han de ser educadores.

En la sesión del Congreso de 17 de Diciembre de 1901 decía el Sr. Vincenti, acérrimo partidario del Estado educador: «No basta saber leer, porque saber leer, escribir y contar *sin educarse* es quizá dar instrumentos para el mal. Los falsificadores que están en presidio, creo, señores, que no hay ninguno de ellos que no

sepa leer, escribir y contar muy bien. Lo que hace falta es *educar* lo que hace falta son educadores, no perorantes.»

Y el Diputado gamacista Sr. Pérez Asenjo en la misma sesión decía: «Se lamentaba el Ministro de Instrucción Pública (señor Conde de Romanones) de que no acudían los alumnos á los Institutos, y hay una razón que explica perfectamente esto: que en los Institutos *no se educa* á los muchachos y que los padres no pueden ver con gusto que sus hijos á cierta edad presenciaren escenas como las tristísimas que tuvieron lugar hace pocos días á las puertas de la Universidad de Madrid».

Todo esto se dice para que nuestra nación se lance por el camino del *internado oficial educador* ya probado en Francia.

Podríamos aducir innumerables testimonios tan autorizados como estos para aprobar la ineptitud educativa de ese internado, de esa institución francesa que el Sr. Bugallal calificaba de benéfica, pero nos contentaremos con unos cuantos en atención á la brevedad.

Una comisión parlamentaria, presidida por Mr. Ribot y nombrada por la Cámara baja de París en 1899 para examinar el estado de la instrucción pública y de la educación en la nación francesa consignó enseñanzas inapreciables en una «*Enquête*» famosa, de donde todos sacan sus argumentos.

Ante esa comisión aparecía Mr. de Seailles y exclamaba: «La educación, no lo olvidemos, es *lo esencial*. Nada adelantaremos, mientras no hubiéramos reconocido las deficiencias de nuestro sistema».—«La educación, añadía Mr. Poincaré, se abandona al acaso con excesiva frecuencia en los centros oficiales.»—Mr. de Péquignat, repetidor de división en el Liceo de Enrique IV, agregaba: «Desde el punto de vista moral no hay educación ni dirección»; y en el mismo sentido se expresaba Mr. Billar, monsieur Clairin, Consejero municipal de París y Presidente de la Comisión de enseñanza, Mr. Sigwalt, profesor del Liceo Michelet y miembro del Consejo superior de Instrucción pública, quien llegó á asegurar que los alumnos del Liceo eran «des enfants moralment abandonnés», Mr. Gaufres, Mr. Boudhors y otros muchísimos, que os cansaría si quisiera enumerar, porque la «*Enquête*» consta de varios volúmenes.

Cualquiera creería, que en la vecina República después de esta bancarrota manifiesta de la burocracia educadora á quien monsieur Rocafort, profesor del Liceo de Nimes llama cuerpo de *edu-*

cadore improvisados, el Estado Francés habría enmendado su yerro y emprendido la senda verdadera; el conocimiento de los hechos que se han desarrollado y se están desarrollado á nuestra vista en la nación francesa nos releva de recordar que nó, y que el Estado moderno es en materia de educación y enseñanza un pedante que se niega á reconocer su ineptitud, un fracasado que se empeña en sostener su posición y un déspota ridículo que se obstina en atribuirse la infalibilidad al tiempo mismo en que incurre en manifiestos errores.

El diputado republicano D. Melquiades Alvarez decía en la sesión del Congreso de 3 de Julio de 1903: «Sucede en esta cuestión de la libertad de enseñanza una cosa muy particular en España; muchos que son verdaderamente ultramontanos, hasta príncipes de la Iglesia, personas todas que rinden excesivo culto, á mi juicio, á la tradición y que orientan su vida hacia el pasado, están oficiando á todas horas de pregoneros de la libertad, y en cambio, algunos de los que se llaman radicales, no vacilan en sacrificarla por miedo á futuras contingencias y peligros»: y el Sr. Conde de Romanones en la sesión de 27 de Junio del mismo año, decía encarándose con las derechas parlamentarias: «.....A todo el mundo extrañará que vosotros, los enemigos jurados de todas las libertades... aparezcáis ahora convertidos en partidarios de la libertad de enseñanza.»

Nuestra actitud, la actitud de los católicos está justificada en las exigencias del derecho divino y natural.

Pero además ahora, en estos momentos solemnes y críticos en que se trata de encauzar la educación y la instrucción pública por nuevos derroteros, hemos de sostener nuestros derechos con todas nuestras fuerzas y dispuestos á defenderlos enérgicamente, reclamamos la libertad de enseñanza, dejando á la potestad civil sólo el derecho de fomentarla y protegerla, apoyados en la ineptitud del Estado monopolizador, en su bancarrota y en la ley fundamental de la nación española, cuyo artículo 12, con algunas cláusulas limitantes establece: «Cada cual es libre de elegir su profesión y de aprenderla como mejor le parezca.—Todo español podrá fundar y sostener establecimientos de instrucción ó de educación con arreglo á las leyes.—Al Estado corresponde expedir los títulos profesionales y establecer las condiciones de los que pretendan obtenerlos, y la forma en que han de probar su aptitud.—Una ley especial determinará los deberes de sol

profesores y las reglas á que ha de someterse la enseñanza en los establecimientos de instrucción pública costeados por el Estado, las provincias ó los pueblos» (1).

Por eso, mientras no se reforme la constitución de la Monarquía, toda ley de Instrucción Pública ha de reconocer como base la libertad que en los primeros apartados de ese artículo 12 se proclama y el monopolio del Estado en materia de educación y enseñanza constituye una gravísima violación de esta ley fundamental del reino, y mucho más, si ese *estanco intelectual* se establece con fines sectarios y con vistas al laicismo ó la neutralidad religiosa, como al presente lo intentan nuestros gobernantes.

Pero de esto hablaremos otro día.

ENRIQUE TRIVIÑO FORTE.

(Presbítero.)

(1) Vid. Alcubilla I. cv., Constitución, tomo II. p. 1023.

LA ACCIÓN SOCIAL ANTE EL CRÍMEN

(CONTINUACIÓN)

Otro jefe y fundador de la nueva escuela positivista de que nos veníamos ocupando en el número anterior, es Garofalo, Vicepresidente del Tribunal en Nápoles, que ha tratado de dar una inteligencia completa á lo que llama delito natural, que no es otra cosa que aquellas acciones que atentan á las reglas fundamentales de la Sociedad, que violan la moral social mas elemental y necesarias, de tal modo, que su inmoralidad es reconocida.

Este autor, partidario acérrimo de la filosofía positiva, fiel discípulo de Darwin y Spencer, funda sus investigaciones en los datos de la moral experimental y evolucionista, pidiendo á ésta la determinación de un sentido moral, el cual es el desarrollo por la evolución de los sentimientos del amor á los demás, dando lugar á la benevolencia y á la justicia, constituyendo la violación de ese sentido moral el delito natural.

El delito, no es, pues, la violación de un deber, ni siquiera de un derecho, es la violación de un sentimiento, y comienza Garofalo exponiendo los sentimientos cuya violación constituye ese delito.

El sentimiento del pudor, común á todas las sociedades, no puede ser, segun Garofalo, digno de respeto, así como tampoco la virtud, consignando en su Criminología tan absurdas y descaradas consideraciones: «El pudor, que consiste en resistir las excitaciones de la pasión, cede casi siempre al amor. Es muy raro que una mujer resista largo tiempo á la insistencia apasionada de un hombre simpático. Ann en las mejores clases de la Sociedad, en las que las jóvenes son vigiladas con grandes precauciones, las paredes de sus virginales alcobas reciben frecuentemente confiden-

cias, capaces de avergonzar á los personajes de las novelas de Zola; la castidad de otras muchas, se debe especialmente á carencia de estimulantes ardores ó á la falta de seducción atrevida y habil. »

Al leer tales palabras, un grito de indignación y de protesta sale de los corazones de las personas, aun de mediano criterio, pero al volver la vista á la realidad, se observa con verdadera pena que por las extremadas aficiones á los estudios demasiado positivos de las costumbres y de la vida, es muy frecuente, en estos días, encontrar partidarios de Garofalo, en lo que á este punto se refiere, llegando su incredulidad y desilusión á tal extremo, que no tienen fé en la virtud de ninguna mujer que no sea seguramente en alguna de aquellas á las que están ligados por vínculos próximos de parentesco.

El pudor, segun Garofalo, tiene tan endeblés raíces en el organismo, que quedando reducido al estado de quimera y antigua preocupación, nunca podrá llegar á ser el origen de los delitos naturales; y refiriéndose á este extremo en un artículo que publicó el año 1887 la *Revista filosófica*, sostenía, que lo que hacia criminales los atentados al pudor, no era la violación del pudor mismo, sino la violación de la libertad individual, del sentimiento de piedad, aun habiendo solo un simple engaño, á causa del dolor moral, la vergüenza y las lastimosas consecuencias que el acto brutal hace padecer á la víctima.

¿Quién es, pregunta Garofalo, el que se inquieta del acto impúdico en sí mismo, cuando la joven ha dispuesto libremente de su cuerpo y no tiene por qué quejarse de haber sido engañada?

En cuanto al pudor público, le concede este autor el derecho de ser respetado, si bien asegura que la gran variabilidad de los usos, impide dictar una regla fija. Solamente se puede decir, agrega, que una sociedad civilizada no sufre el espectáculo de la completa desnudez ni el de la unión pública de los sexos; por lo tanto causarían risa ó disgusto los espectáculos de este género, más bien que la indignación, á no ser en las casas de los padres y madres de familia, si bien estos mismos no querrian la muerte de los pecadores, no clamando contra el crimen sino contra la indecencia. Esta ha sido la causa, sigue diciendo Garofalo, de que, segun los tiempos, se aplicara el látigo, las prisiones ó las multas para las historias de este género, cual si se tratara de una embriaguez; pues haciendo lo mismo que con los ebrios, ni se ha pen

sólo invocar las penas destinadas para los castigos de los criminales. La conciencia pública no puede ver un crimen en lo que no llega á ser una inconveniencia, mas que por una circunstancia exterior, la publicidad siendo esta circunstancia más ó menos grave segun que el sitio esté más ó menos apartado de la vista del público y la bebida es más ó menos fuerte. Por esto la opinión pública sólo ve en citados casos, según el repetido autor, infracciones de policía.

Estas doctrinas tan absurdas, no resisten al más ligero impulso de una crítica razonada, porque son desde luego opuestas, contrarias al estado de la civilización moderna, sirviendo únicamente para aumentar la desmoralización. En efecto, esta especie de moral que basada en las costumbres primitivas y salvajes, vé en el pudor no un sentimiento innato en cada hombre, sino un fruto de no sé que convenio, producido por el progreso de las costumbres, sólo puede tener sobre éstas perniciosos efectos. Si es verdad que existirán algunos espíritus como el de Garofalo, ligeros y excépticos, para reirse á la presencia de espectáculos vergonzantes, otros podemos decir, en su mayoría, se indignarán y retirarán con gran disgusto. Si alguno de mis lectores ha intervenido de jurado, testigo ó perito en cualquiera de esas causas, seguidas por abusos deshonestos, ¿no habeis sentido un movimiento de indignación, cuando presenciáis el acto de declarar la víctima del delito si esta es una niña de seis años? Pues á buen seguro que no serviría de risa si al igual que se escucha la declaración se hubiese presenciado el acto que la niña relató.

Por fortuna para nosotros, es un derecho respetable del cual se ha ocupado siempre con razón el legislador, el de que podamos circular libremente sin que nuestro pudor se ofenda, y diga lo que quiera Garofalo, no hay padres ni madres de familia que no se indignen justamente si el respetable pudor de sus mujeres y de sus hijas estuviese expuesto por debilidad de la autoridad á frecuentes atentados.

Hay diferencia sensible entre la vista de un ebrio y el espectáculo de la desnudez ó de inmoralidades más graves. Es cierto que el legislador no debe quebrantar el secreto de la vida privada, debiendo eludir toda clase de pesquisas que sean atentatorias á la libertad, pero debe tener el derecho de perseguir y reprimir la inmoralidad pública y emplear con ella más rigor que con la embriaguez pública. Los ultrajes, pues, á las costumbres, se consi-

deran justamente por todos los legisladores modernos, como atentatorios á derechos ó á sentimientos dignos de respetos y protección. No otra cosa significa que estén consignados en todos los Códigos, como sucede en el Código penal francés, que lo castiga en su artículo 330; el Italiano en los 338, 339 y 345; el de Ginebra en el 211; el Alemán en el 171; el Húngaro en el 232; el de los Países Bajos en el 239; el Portugués en el 330; el del Cantón de Palaix en el 196; el del Cantón de Berna en el 161; el del Cantón de Friburgo en el 393; el del Cantón de Vand. en el 195; el del Cantón de Tesino en el 246; el del Cantón de Neuchatel en el 139, y el Español en los 448 al 466.

A pesar de esto, en lo que á la violación del pudor se refiere, van más lejos las legislaciones modernas y persiguen proxenetismo ó alcahuetería que consiste en favorecer el vicio de la lujuria, haciendo de él un indigno tráfico, ya sea que elija sus víctimas entre menores de ambos sexos, ya que se manifieste desvergonzadamente en la vía pública, sea cualquiera la edad de las víctimas.

A este fin responde el artículo 334 de nuestro Código penal, la Ley de 27 de Mayo de 1885 y últimamente el patronato creado en Madrid para la persecución de la trata de blancas y multitud de disposiciones encaminadas á corregir dicha especulación tan universal como infame.

Estas persecuciones responden al sentimiento natural de moralidad, el cual deben hacer respetar todos los legisladores por ser la expresión exacta de una necesidad legítima y social fundada en la moral.

No se puede negar lo preciso que es asegurar la pureza de las costumbres públicas y hay que estar ciego como Garofalo para no ver en el sentimiento de la moralidad un sentimiento natural y en cambio atribuirle sólo el carácter de pura conveniencia que puede llegar hasta desaparecer del corazón humano.

Aplicando Garofalo su método eliminativo para llegar sólo á los sentimientos generales bases, según él, del delito natural, descarta también otro sentimiento, que es el religioso. No pudiendo este estar separado de la moral ordinaria y no siendo distinto de los preceptos de la conducta social, queda confirmada lo absurda de esta eliminación.

El sentimiento patriótico tampoco puede ser origen del delito natural que define Garofalo, puesto que según este autor dicho sentimiento no es necesario para la moral del individuo. Preferir

un país extranjero o al nuestro y no derramar lágrimas á la vista de la enseña gloriosa de la patria, no es un acto moral. Desobedecer al Gobierno establecido ó aceptar un empleo en el extranjero puede dar lugar á que nos llamen mal ciudadano, nunca mal hombre, probando todo esto, segun Garofalo, la separación actual del sentimiento nacional y de la moral individual por lo que la opinión pública se negará siempre á ver un crimen y un criminal donde no existe ofensa al sentido moral universal.

Las anteriores palabras representan el desconocimiento de los sentimientos más elementales de la naturaleza humana, los datos de la razón y lo que la experiencia nos enseña. Pese á Garofalo y á sus partidarios, el sentimiento de la patria ha existido, existe y existirá siempre en el corazón del hombre. Es cierto que somos menos egoistas que antes, no viendo ya un enemigo en todo extranjero, pero la diversidad de naciones se tiene que imponer siempre á la voluntad de los hombres, á menos de negar la diversidad de caracteres, la variedad de los climas, las diferentes clases de ideas, la multitud de costumbres, gustos y tradiciones y mientras esto exista, no se podrá borrar el amor que tenemos á la patria. Segun Julio Simón, ese amor lo tenemos por un sentimiento natural; ¿no sentís, dice este autor, que en la gran familia humana hay una porción que os es más querida, á que pertenecéis por vuestras tradiciones, vuestros sentimientos, vuestro lenguaje, vuestros hábitos que responden mejor y más cerca á los buenos sentimientos de vuestro corazón que no puede sufrir en sus intereses ó en su honor sin que os sintáis herido, que no pueden engrandecerse sin que goceis de sus triunfos? Los actos dirigidos contra la patria son contrarios á un sentimiento inherente á la naturaleza humana por eso la Sociedad debe corregirlos y si bien en algunos casos pudiéramos conceptuarlos como delitos puramente políticos, lo son también naturales cuando hieren el sentido moral de la comunidad.

Recordemos sino cuando no hace mucho tiempo un pueblo fanático y loco, se revolvió contra la madre patria, profiriendo blasfemias que manchaban su sagrado nombre y pisoteando y arrastrando por las calles el símbolo, la enseña gloriosa, gualda y roja, que á todos nos cobija. Un movimiento de indignación hizo que se levantaran todas las almas españolas, protestando de aquel acto, y á buen seguro que no hubo un solo hombre que amara á su patria, que no pensara que aquel hecho era un verda-

dero delito, digno de ser castigado por la Sociedad, cuyo sentimiento moral había recibido tan grande herida. Hasta en las Cortes, que en aquella ocasión fueron reflejo fiel de la opinión pública, se habló de presentar un proyecto de ley, en la cual se castigaran con severas penas tales atentados contra la patria.

En resumen: de la eliminación hecha por Garofalo, resulta que no son delitos naturales dignos del estudio de la Sociología, primero las acciones que amenazan al Estado; segundo, las acciones que atacan al poder social en su fin político; tercero, las que perturban la tranquilidad pública, los derechos políticos de los ciudadanos, el respeto al culto, el pudor público y cuarto las transgresiones á la legislación particular de un país.

Los únicos sentimientos sobre que descansa el delito natural segun Garofalo son los del amor á los demás hombres, en los cuales, descomponiéndolos, encuentra los distintos de piedad, humanidad, justicia y probidad, cuyas violaciones son otros tantos delitos naturales.

Por no hacer largo este trabajo, haremos caso omiso de la doctrina del contrato social, á cuyo frente se encontraba Fronilleé, de la de la imitación defendida por Vain, la de la reparación apoyada por Litrett, la materialista de Moleschott y la de la evolución de Litonneau. deteniéndonos únicamente en la doctrina antropológica y fisiológica, á cuyo frente se encuentra el doctor Lombroso.

MANUEL GIMÉNEZ CIERVA.

Abogado.

(Continuará).

UN CÓDICE DE GUADALUPE

Para la Historia de Guadalupe.

Con el modesto título *para la Historia de Guadalupe*, acaba de publicar el notable escritor y calígrafo peritísimo, D. Rufino Blanco y Sánchez, *Noticias de un Códice interesante*.

En 47 páginas de buena impresión, pone de relieve el autor, con envidiable concisión, y la claridad y método que caben en estas materias, los primores caligráficos con que la hábil pluma de un laborioso monge, Fray Pablo de Alhobera *senio confectus, manibus et pedibus arthreticâ infectis*, como él mismo afirma, embelleció las 714 páginas del *Libro de la Hacienda que la Sta. Casa de Nuestra Señora Santa María de Guadalupe tiene en heredades, dehesas, rentas, juros y otros aprovechamientos*, escrito en 1641. Llama además la atención de los aficionados al estudio de la historia regional con oportunas reflexiones sobre las importantes noticias contenidas en el manuscrito.

Lejos de regatear aplausos al señor Blanco, se los tributamos sinceros y entusiastas, no solo por el servicio que acaba de prestar á la bibliografía guadalupense, sino también porque, con sus atinadas notas y observaciones, índice minucioso y justa división de materias, facilita mucho el camino á los que se propongan ahondar en el estudio de éste y otros trabajos parecidos.

Nada decimos de la oportuna idea, digna de alabanza por muchos motivos, de haber reproducido en fotograbado la imagen de la Virgen, dibujada á pluma por el P. Alhobera. Ella nos releva de ponderar el alto grado de perfección á que llegaron en Guadalupe estos trabajos.

No desconocía, seguramente, el señor Blanco, a emprender su tarea, y algo apunta en el folleto, que se echan hoy de menos, y hasta son miradas con desdén, las investigaciones de esta índole en el fertilísimo campo de Guadalupe, como luego veremos. Bajo este concepto, merece también elogios el Sr. Blanco, y ójala tenga imitadores en Extremadura.

Era ya conocido.—Un reparillo nos permitimos oponer al folleto. En la página cuarta del mismo, se lee: «Trátase de un volumen manuscrito, hasta ahora inédito, y del cual no dá noticia alguna D. Vicente Barrantes en su *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*. Los índices de la Biblioteca Nacional, Archivo Histórico, Academia de la Historia, Archivo general central de Alcalá de Henares, Escorial é Instituto general y técnico de Cáceres, en el cual hay buena parte de la Biblioteca del Monasterio de Guadalupe, no dan tampoco rastro de ninguna especie sobre el interesante códice, ni otras obras del mismo autor».

Como aclaración y rectificación de lo anterior, interesa dejar consignado que el Sr. Vizconde de Amaya, con su proverbial galantería, nos facilitó en 1894 el mencionado Códice y, después de extractarle, remitimos la oportuna papeleta al maiogrado Cronista de Extremadura, D. Vicente Barrantes. Dicho señor la registró sumariamente, con el número 20, á la página 386 de su *Bibliografía Guadalupense*, más copiosa y correcta que la del *Aparato* Bajo el título de *Virgen y Martir*, se dió á luz este trabajo al año siguiente, en el *Nuevo Diario de Badajoz*, haciéndose, además, una tirada aparte.

Exámen del códice.—Pasando al exámen del Códice, sin otras pretensiones que las de dar á conocer la valía de esta joya, y ajenos á disquisiciones críticas, para lo que nos falta competencia, salta, desde luego, á la vista, que se trata de uno de tantos libros de familia, á los que siempre fueron aficionados los monges, escrito sin pretensiones literarias, y con el fin solamente de que sirviera para el gobierno del monasterio, en la parte económica, como lo indica con toda claridad el título que lleva al frente. Esta circunstancia, ya que no justifique, atenua la importancia de algunos defectos del libro en la parte histórica, imperdonables en un escrito como el del P. Alhobera, que estuvo al frente de aquel riquísimo archivo en su época mejor, y pudo fácilmente subsanarlas.

Antes de tocar este y otros puntos, que se relacionan con el

manuscrito que describe el Sr. Blanco, debemos anotar una observación aprendida en el estudio de las cosas de Guadalupe. Los monjes de aquel monasterio, prescindiendo de la costumbre casi general de reservar el lujo caligráfico para los libros litúrgicos, privilegios Reales, Ejecutorias de nobleza y otros documentos análogos, alargaban su esplendidez y gusto artístico á la copia de trabajos científicos y literarios, y á sencillos cuadernos de administración, como ocurre en el presente caso. Algo más añadiremos acerca de este particular, antes de concluir, en defensa de los vilipendiados *gerónimos*, quienes, hasta en estas pequeñeces, daban pruebas de ser más artistas y más patriotas que sus detractores.

Deleita la sóbria y castiza prosa del *Prólogo* y de los capítulos titulados *Breve relación...* y *Guadalupe*, rebosando en ellos la más ardiente devoción á la Virgen de las Villuercas, pero nada nuevo añade á las narraciones de los historiadores que le precedieron. Por el contrario omite mucho y, lo que es más de sentir, no teniendo en cuenta autorizados documentos de aquel archivo, incurrió en lamentables equivocaciones.

Errores históricos. — Si raya á inconmesurable altura el P. Alhobera como calígrafo, no sucede lo mismo como historiador. Queda su nombre muy mal parado cuando, después de referir que vino D. Alfonso XI á Guadalupe á dar gracia á la Virgen por la victoria del Salado, añade: «Partiose de Guadalupe, y en llegando á Escalona, hizo allí una escritura, en la cual se nombró Patrón de la imagen y casa de Ntra. Sra. de Guadalupe. En esta escritura, nombra, como haciendo oficio de Patrón, á D. Pedro Barroso, Cardenal de España, por Prior de la Iglesia de Sta. María de Guadalupe, en veinticinco de Diciembre, era de mil y trescientos y sesenta y ocho.

Esto es casi un error crasísimo, pues la Era de César de 1368, en que aparece otorgada la escritura de Escalona, corresponde al año de 1330 de la cristiana, en cuya fecha no había tenido lugar la célebre batalla del Salado, sino diez años más tarde. Aunque se apele á la socorrida disculpa de haber padecido el error material de escribir 6 en lugar de 7, tropezamos, además, con el inconveniente de fijar el otorgamiento en Escalona, lo que no es cierto, y resultan dos equivocaciones en asunto de tanta monta. El nombramiento de Prior á favor del Cardenal Barroso y las declaraciones del patronato se hicieron por el Rey en Carta

despachada en Cadalos á 25 de Diciembre de 1340. Está publicada en la Revista *Guadalupe*.

Los priores. Mucho más afortunado resulta el P. Alhobera en la lista de los Priores del Monasterio. Es la más completa y detallada que conocemos, y puede servir de guía para un ensayo bio gráfico de aquellos ilustres Prelados, acreedores á esa distinción, por la intervención que les cupo en muchos sucesos notables de su tiempo.

Los descuidos que arriba van indicados, se cambian en la más escrupulosa minuciosidad al llegar á la descripción de las heredades del Monasterio. Aquí se nos presenta el P. Alhobera como tipo acabado de los *viejos* archiveros. No omite ni las fechas de adquisición de las fincas, ni los nombres de los vendedores ó donantes, cabida, linderos y varias curiosidades, que no estorba saber. Sirvan de ejemplo, entre varias, las siguientes recogidas cuando examinamos por primera vez este Códice. En el deslinde de la dehesa de la Alberca, en el término de Cáceres, verificado en 23 de Abril de 1482, se hace constar que existía enciavada en ella la Ermita de San Lorenzo, y que Arroyo del Puerco se llamaba entonces del Pez. Un moro que intervino en el deslinde, *juró según ley teniendo la mano alzada y los ojos y cara hacia el Oriente*. El gran capitán D. Gonzalo Fernández de Córdoba que, en sus apuros, había más de una vez encontrado ayuda generosa en los monges de Guadalupe, les vendió la dehesa de Vivares en Medellín.

A pesar de los lunares antes apuntados, ofrece el libro del Padre Alhobera abundante arsenal de noticias históricas y estadísticas, mejores las últimas que las primeras. Bien utilizadas todas, contribuirán á descubrir nuevos horizontes en la historia de Guadalupe.

Los libros cantorales.— Al hablar de la constancia y habilidad empleadas por los monges de Guadalupe, ofrecí ampliar los datos allí consignados, acerca de sus trabajos caligráficos, y semejante tarea encaja bien aquí y evoca un recuerdo gratísimo de nuestras excursiones histórico-artísticas.

En el otoño de 1907, revisando un libro de actas de Guadalupe, nos llamó vivamente la atención el siguiente acuerdo, tomado por la Comunidad en Septiembre de 1502: «que los libros dominicales y cantorales se hagan de nuevo muy suntuosos y de gran letra como pertenece á esta Casa». En el mismo libro hallamos, po-

co después, que fueron llamados varios iluminadores al año siguiente.

Dábamos en aquellos días la preferencia al estudio de los privilegios otorgados por los Reyes al monasterio, pero hubimos de suspenderla á impulsos de la curiosidad y del deseo de averiguar cómo cumplieron los monges los precedentes acuerdos. Ochenta y seis grandes libros corales, esmeradamente custodiados, forman la rica colección, salvada, casi por milagro, para gloria del arte y de los monges. Compite con las mejores de nuestras catedrales, sino las sobrepuja.

Con el auxilio del ilustrado y entusiasta guadalupense D. Federico G. Plaza, del párroco y servidores del santuario y, sin temor á las molestias consiguientes á operación tan árida, fuimos examinando una tras otra aquellas tersas hojas de finísima vitela. Desde luego nos agradó en el texto la limpieza y firmeza de los trazos y perfiles, y lo permanentes y frescos que resultan el negro y rojo de aquellas bien formadas notas musicales y letras, que parecen escritas recientemente. Nada podemos decir sobre el mérito de las composiciones, por ignorar en este punto hasta el pentagrama.

Cuando nuestra admiración subió de punto fue al llegar á las viñetas de las fiestas principales, que ocupan toda la plana. Angeles, flores, pájaros, insectos, toda la flora y fauna inventadas por la fecunda imaginación de los miniaturistas, allí se encuentran reunidas, realzando la acertada representación de los misterios de la fé y escenas de la vida cristiana. Carecemos de frases para ponderar tanta hermosura.

Aun á riesgo de molestar al lector, agregamos que campean en aquellos libros figuras de Santos, orlas y franjas ricamente ornamentadas, profusión de letras iniciales, tan variadas como elegantes y, sobre todo, una brillantez y delicadeza en el colorido, que dan testimonio de haberse encomendado trabajo tan espléndido á los más notables iluminadores de la época.

No está demás advertir que ni todos los libros corresponden al sig.º XVI, ni todas las minaturas merecen los anteriores calificativos. Algunos, no muchos, son de pésimo gusto, y llevan el sello del *barroquismo*. ¡Qué campo tan dilatado de estudio ofrece aquella colección, y cuántas ventajas para la historia de las Bellas Artes resultarían de aplicarse á él personas competentes.

Tuvimos la paciencia de contar todas las viñetas, tanto las de

páginas enteras como las de mediano tamaño. Además las letras iniciales, grandes y pequeñas, iluminadas, ó solamente dibujadas, y las orlas ó franjas. Tampoco olvidamos anotar las hojas arrancadas que afortunadamente no son muchas. Sabemos que se hicieron constar estos extremos en el inventario. A él remitimos á los aficionados que, seguramente, encontrarían en él un dato más de la importancia artística de la mencionada colección.

Bibliografía extremeña.— Dice el Sr. Bianco, al comienzo de su folleto, que en su excursión por tierra de Cáceres pudo apreciar desde luego que en el Archivo de Hacienda de la provincia, en la Biblioteca del Instituto de 2.^a enseñanza y en algunas bibliotecas particulares, hay documentos casi desconocidos de grandísimo interés para la Historia patria.

La afirmación del docto publicista, además de ser exacta, exceptuando el archivo de Hacienda, revela su fino olfato bibliográfico y, abundando en su pensamiento, con el objeto de *hacer atmósfera*, cómo ahora se dice, respecto á la importancia que tuvieron los trabajos caligráficos en Guadalupe y lo interesantes que son los conservados en la Biblioteca provincial de Cáceres, antes de dar fin al presente artículo, diremos algo sobre ese punto concreto.

El P. Juan de Mirandilla, que regentó durante 20 años la cátedra de Latínidad de Guadalupe, escribió una Gramática, muy elogiada por sus contemporáneos. Vimos, hace tiempo, una copia de ella, hecha con igual perfección que la de P. Alhobera, y el poseedor aseguraba que procedía de Guadalupe.

El Sr. Pedrajas en su obra *«Guadalupe, Impresiones artístico-religiosas,»* refiriéndose al *Manual de las dehesas que tiene el Real Monasterio y Santa Casa de Nuestra Señora de Guadalupe*, de la colección del P. Garbayuela, último Prior del Monasterio, dice que sus tapas son primorosas, con verdaderas filigranas caligráficas, verdaderos alardes artísticos que admirán y embelesan.»

Para dar cuenta solo de lo más notable que procedente de Guadalupe existe en la biblioteca provincial, se necesita más tiempo y espacio del que disponemos. Por hoy y, concretándonos á los manuscritos, solo hemos de decir que por allí anda un hermoso Códice en vitela de 115 fojas, que lleva por título *«Todas las gracias pontificias concedidas á este monasterio de Santa Maria de Guadalupe.»* Bien merece publicarse después de confrontado con la *Relación y sumario de todas las Bulas (1565)*, existente

en el Archivo Histórico-Nacional y con las Bulas originales que dejamos, hace tres años, copiadas en el archivo del monasterio.

No es menos importante el titulado *Estatuto de S. Gerónimo*, también escrito en vitela; los documentos que contiene arrojan viva luz sobre los procesos de la Inquisición contra los judaizantes y los sucesos que se desarrollaron en Guadalupe á fines del siglo XV, más relacionados de lo que algunos creen, con la expulsión de los judíos.

Un *Misal* en vitela y un *Ceremonial*, en papel ambos de buena factura, merecen también ser citados; pero, sobre todo, una *Biblia*, más rica y de mejor gusto, y acaso más antigua que el más artístico de los libros de coro; faltan en esta joya casi todas las miniaturas, que eran numerosas. A pesar de tan bárbara mutilación, que no ha sido obra de frailes, canónigos, ni curas hay mucho que aprender en ese libro custodiado, como se merece, desde que la Biblioteca corre á cargo del digno cuerpo de Bibliotecarios Archiveros.

Cerramos estas notas con el detalle de conservarse allí también *manuscritos*, trece tomos en gran folio de las *Obras del Tostado*, copiadas con particular esmero para los monges de Guadalupe.

Otros documentos existen, pero nos abstenemos de citarlos, por ser incompletas las noticias que tenemos de ellos.

EUGENIO ESCOBAR PRIETO.

LA EXPOSICIÓN DEL ATENEO

Impresión de conjunto.

Cuando se llega de Madrid, después de haber pasado unos días, asistiendo á tertulias de artistas, principalmente de pintores, y se recorren los salones del Ateneo donde se exhiben los cuadros de Hermoso, Covarsí y Pérez Giménez, la sensación que se experimenta es de placidez, de frescura espiritual, de tranquilidad. De allí, á no tener muy sólidamente arraigadas las opiniones estéticas, se viene desorientado, confuso; tal y tan hondo es el desquiciamiento artístico que reina en los presentes momentos en el criterio de nuestros pintores, como en el de todos los que cultivan las bellas artes, los cuales parecen caminar á ciegas en busca de una originalidad, que el genio encuentra siempre sin esfuerzo, y no es dado alcanzar á las mediamias, ni lanzándose, á rienda suelta, por el campo de las extravagancias.

No pude visitar la Exposición nacional; pero en talleres y tiendas he podido ver gran parte de los cuadros que en ella figuraron, y en el Salón Iturriz he tenido ocasión de examinar, á todo mi placer, obras de los artistas mas en boga, los unos de mérito positivo y los otros notables solo por la novedad de sus tendencias. Modernistas—y dentro de esta denominación genérica hay que comprender á los decoradores, los ultraimpresionistas, los primitivos, los puntillistas y que se yo cuantas sectas mas—clásicos y academicistas, se disputan el campo y el favor de público, extremando, no solo las violencias de sus disputas mas también las notas de su escuela. Los grandes éxitos de Zurloza y su indiscutible maestría, llevan á los más de los pintores jóvenes por derroteros de imitación fatales para su personalidad.

y para su gloria. Solamente unos cuantos, Benedicto á la cabeza, dejando libre á su arte, van destacando honrada y sinceramente su firma del montón anárquico y obscuro.

Si respondiera semejante variedad á exuberancia de inspiración, lejos de deplorarla, habríamos de aplaudirla, porque sería reveladora de un renacimiento pictórico tan fuerte que se convertía en semillero de escuelas, ó porque á lo menos revelaría la pujanza de unas cuantas individualidades; pero lejos de ser así, lo que prueba es la anulación de toda originalidad, porque todos los que se lanzan extraviadamente por esos derroteros, no lo hacen por espontáneo impulso, consecuencia de un modo peculiar de ver la Naturaleza y comprender su arte, sinó que siguen servilmente el último figurín artístico llegado de París, ó llevan á los límites en lo intolerable la manera peculiar de este ó aquél maestro.

A tales extremos se ha llegado por estos partidarios de las modernas tendencias, que frente á todos ellos y con un credo artístico diametralmente opuesto, se ha alzado la bandera del arcaísmo, y Romero de Torres principalmente, gran pintor, por lo menos en la técnica, que empezó inspirándose indudablemente en un meditado conocimiento del Greco, triunfó clamorosamente en la penúltima Exposición con cuadros que tenían la factura de los grandes maestros antiguos, y en los que, por artes más ó menos plausibles, había logrado poner hasta la pátina de los siglos.

Afiliáronse no pocos neófitos á la nueva escuela, con vario y desigual suceso. Una crítica descuidada ó miope, encontró una palabra con la que designarlos, y el nombre de arcaizantes, aplicado como zahiriente mote, se fué extendiendo á todos los artistas jóvenes que empapados de cultura clásica y dotados de la armónica percepción de la belleza que el Renacimiento consiguiera, recuerdan en su modo de tratar asuntos y tipos modernísimos la técnica y las teorías artísticas de los grandes maestros antiguos.

A Covarsí, por ejemplo, se le ha tachado ahora de arcaizante y precisamente por uno de los cuadros en que más vigorosa y saliente muestra su personalidad; á Eugenio Hermoso que es, acaso, entre todos los pintores actuales, el más independiente, más contrario á catalogarse con este ó el otro remoquete, también se le afilia en las líneas de los arcaizantes, y si nó se ha hecho lo mismo con Pérez Giménez, ello obedece de una parte á que no ha adquirido todavía el relieve artístico de sus compañeros y

paisanos, y de otra á que en la obra de este aventajadísimo muchacho se advierte aun la inseguridad del que no ha fijado de un modo decisivo su camino.

¿Es esto justo? Si el adjetivo arcaizante sirviese para denotar á los pintores que asqueados de todas las aberraciones que empañan y deslucen las modernas escuelas, vuelven sus ojos al arte real, sinceros por encima de todo, que fué característica de los artistas del Renacimiento, ó de los que siguieron sus huellas, acaso podría contestarse afirmativamente; pero si se expresa con esa palabra una escuela de mimetistas, hemos de rechazarla, porque ni Hermoso ni Covarsí pretenden alcanzar renombre como imitadores de este ó aquel maestro.

Bien claro lo prueba la Exposición del Ateneo. Ni Covarsí ni Hermoso —y no hablo ahora de Pérez Jiménez porque á éste no le ha clasificado la crítica— imitan á nadie. El pintor de Badajoz, á quien más que al de Fregenal se le ha señalado como arcaizante, se muestra siempre persona! y tan en completa posesión de todos los géneros de la pintura y tan conocedor de los procedimientos, que solo puede decirse de él que es un temperamento robusto, desapasionado, que por ingénito buen gusto quita de su factura toda extravagancia, que á título de expresiva ó impresionante afee ó desfigure la realidad, tal como él con pleno objetivismo la percibe.

De Hermoso no hablemos. Este pintor, tan discutido y tan estudiado, vino ya formado á las Exposiciones nacionales. Triunfó con su estilo personalísimo hace seis años; afianzó en posteriores certámenes su renombre, y en el actual, sin desviarse un punto del camino que se trazara, si no ha obtenido la consagración oficial de su talento, ha oído del público y de la crítica frases tan laudatorias, que á buen seguro no las cambiase por una primera medalla conseguida á fuerza de recomendaciones y de intrigas.

Por eso decía al principio que la impresión que producen los cuadros expuestos en el Ateneo, es altamente confortadora. Viene uno harto del monocrismo de los Zubiaurre, de las puerilidades de Regoyos, de las horizontales ajadas, perversas, de Bermejo, de todo un arte artificial, dislocado y frenético, hecho para gozarse por espíritus enfermizos y ojos daltonistas, que busca la suma expresión en los aspectos más raros é inexplorados de la Naturaleza, desquiciándolos, para procurar, con orsionando las figuras y afectando olvidar las reglas fundamentales de la perspectiva, del

color y del dibujo, la impresión lacerante y cruel, la mueca de hastío y perversión que según ellos caracteriza los presentes tiempos.

Nada tan ageno á nuestros pintores. Como Gabriel y Galán, pueden decir que han cantado cosas puras. Su modo de comprender el arte es más generoso y elevado, y tal vez por eso les tachen de pocos profundos los que creen que el mérito consiste en la complicación y en el contraste. Para los que creemos que la belleza suprema es en arte, la perfecta serenidad de espíritu, ecuanimidad de fondo y forma, lograda con los más sencillos procedimientos técnicos, la Exposición del Ateneo es algo tan consolador tan refrigerante, que le permite asegurar, para no muy lejano día, el triunfo definitivo de estos briosos cultivadores del ideal.

Pérez Jimenez.

Ha sido este artista el único de los expositores del Ateneo que ha logrado un galardón oficial en la Exposición de Madrid. Hace unos años cuando se dió á conocer entre nosotros aparecía aun cohibido y como temeroso, buen dibujante y agrupando con acierto las figuras de sus obras. Después, en otros cuadros que pudimos ver en Badajoz, la huella de Hermoso aparecía patente en las obras del pintor de Segura de León. Realmente, era muy difícil sustraerse á la influencia del autor de la «Juma», que tan grandes tesoros de poesía supo extraer de esta luminosa tierra extremeña. Hoy mismo, y á pesar de que Pérez Jiménez empieza á acusar su temperamento, la influencia de Hermoso se nota en casi todos sus cuadros, no ya en la elección de modelos y de asuntos, sino también en el modo de tratarlos. Sin embargo, Pérez Jiménez, acaso por tener un temperamento artístico menos reconcentrado que el de Hermoso; por concebir, tal vez, la pintura más como recreo de la vista y por embriagarse de sol y de ambiente, no es tan apto como el pintor de Fregenal para pintar esas figuras todo expresión y donaire; para poner en la mirada y en la sonrisa de sus campesinos toda el alma melancólica, con suavísima melancolía de «Rosa», ó toda la despreocupada alegría de la «Niña del Gallo».

Más dado que Hermoso — á quien una sola figura basta para

producir hondísima emoción—á pintar grupos, á hacer, como se acostumbra á decir, cuadros de composición y conjunto, busca el efecto artístico más en la idea trascendental del cuadro, en el asunto, que en la parte expresiva de las figuras. Acaso sus estudios y sus lecturas influyan en ello, llevándole á cultivar un arte deliberadamente docente, contrariando, á mi juicio, sus condiciones innatas de artista, ajenas á todo lo artificioso y teatral. De ahí que no sean sus cuadros, que pudieramos llamar de tésis, los que mejor impresión nos producen. Yo doy «Los viejos mendigos» por la «Chulilla madrileña», y la «Trata de niños», con estar muy bien dibujado y tener verdadera dulzura las caras de los protagonistas, por «El ramito de flores», que es la obra que me parece más espontánea.

No digo nada de esto en son de censura; pues creo, por el contrario, más preciso un arte pictórico sano que pinte la alegría del vivir y nos reproduzca á los españoles como somos, que no esas obras de aparente hondura psicológica en que se nos ofrece á la admiración del mundo como un país de hampones, inquisidores y verdugos.

Lo que sí puede afirmarse es que Pérez Giménez es un pintor á quien esperan grandes y decisivos triunfos en cuanto los años le den con el estudio, el aplomo preciso para fijar definitivamente sus aptitudes.

Covarsí.

No me explico para quienes habrá reservado el Jurado de Madrid las segundas, y aun las primeras medallas, cuando los «Escopeteros» no han podido obtener ninguna. Ya se que los señores que lo formaban, excluyeron del reparto de premios á todos los artistas que no comulgaban en su escuela, y más que á nadie á los arcaizantes, entre los cuales contaron á Covarsí, á mi juicio con notorio error. Arcaizante es Romero de Torres, y lo es por las razones ya apuntadas, porque Romero de Torres aspira, con su factura, á dar la impresión de un pintor del siglo XVI ó XVII. Su arte, con ser grande, aparece así recortado y mezquino; sin querer, al ver el «Retablo del Amor» ó «Andalucía», se piensa en los falsificadores de las grandes firmas. Es la imitación servil, en espíritu y en la forma.

En Covarsí no hay esto. Se trata de un muchacho cultísimo, que ha estudiado mucho y conoce á maravilla la historia de su arte, y por tanto, la manera de los grandes maestros antiguos y modernos, y de unos y de otros toma en cada caso, no las formas y los asuntos de sus cuadros, sinó los procedimientos más adecuados. En esta Exposición tiene un apunte, una playa á pleno sol, que en nada se parece á la manera antigua. Es un boceto, pero la luz está tratada más por los procedimientos modernísimos— Sorolla, Bilbao—que por otro alguno. Todos los paisajes—género que tan bien cultiva—lentos de poesía y sentimiento, nada tienen de arcaicos. El mismo «Padre Prior», que ha servido para acusar á Covarsí de imitador de Zurbarán (en todo caso buen maestro escogía), sólo porque ha pintado hábitos blancos, ni en composición, ni en idea, ni en factura puede considerarse arcaico.

«Los escopeteros» es otra cosa. Aquí pudo haber razón para el reproche, si reproche merece esta regresión á un arte esplendoroso, no superado dígame lo que se quiera, por los pintores posteriores á David. Y empiezo por afirmar que de todo lo que Covarsí expone, es lo que me parece mejor y más perfecto, aunque á mí, por especialísimos sentimientos que «El padre Prior» me sugiere, me agrada y complazca este tanto ó más que el vigoroso lienzo de los cazadores.

Y digo que aquí puede haber razón para tacharle de arcaico, porque es indudable que en el modo de mover las figuras—aquel muchacho de espaldas con la cara vuelta—en la penumbra en que deja alguna de ellas, en la duplicación de líneas dominantes—quebrada en el grupo de los perros—vertical en los demás personajes y más que en todo esto en la tersura y suavidad del color, apagando y fundiendo los tonos demasiado violentos; distribuyendo en sabia y acordada escala, desde las negruras del fondo hasta el luminoso escopetero del capotón, tan valiente y son *personalmente* pintado del primer término, el mismo fondo del cuadro, en todo ello hay reminiscencias—maravillosamente explotadas, eso sí—de la pintura vieja. Pero sobre que todo eso es artístico y es bello y revela maestría, no de copia, sino de arte potente y creador, como no lograron los *incaminati*, los ecléctico italianos del siglo XVII (segunda mitad) y XVIII, no se olvide que el cuadro no da sensación de cosa vieja, de reconstrucción arqueológica, sino de algo vivo y real, de nuestros días,

de fuerza y realismo. Y menos se olvide que semejante modo de pintar se acomoda con lo arcaico y vetusto de los modelos, que si bien son de ahora, y nosotros mejor que nadie podemos juzgar de su maravilloso realismo, cuando los vemos de carne y hueso por las calles, nos parecen con su aire ingenuo y rudo, evocaciones de otra edad pretérita y acabada.

Este cuadro admirable—y en general todos los que Covarsí expone—muestra un adelanto tan grande, tan portentoso, que á no recordar que «Gente Brava» se pintó hace dos años, nos parecería imposible que en tan poco tiempo hubiese Covarsí alcanzado tan enormes progresos. No solo en el dibujo, en el color que siempre dominó Adelardo, hay una prodigiosa diferencia. De composición y de idealidad no hablemos. El Padre Prior, de tan grandes dificultades técnicas, en su misma aparente sencillez es prueba palmaria y rotunda.

Sin que en ello ponga la amistad nada de pasión, puede afirmarse que si Covarsí no se deja dominar por tendenciosas influencias—y es muy difícil que esto le ocurra á un espíritu tan firme y tan formado como el suyo—le esperan muchos días de gloria, que han de reflejarse sobre el pueblo que le vió nacer.

Hermoso

Con este discutidísimo pintor ocurre un fenómeno muy curioso. Se le reprocha lo que sólo debía ser motivo de loa y admiración. No pinta más que caras. ¡Pero Dios mío! ¿Es que eso no es lo más difícil de pintar? ¿Es que el retrato no constituye el summum de la perfección artística? Pintar caras es pintar la carne en todos sus múltiples, sus infinitos matices de color. Pintar caras es pintar almas, y miradas y sonrisas; es hacer algo vivo, creado. Y para producir semejantes maravillas, hace falta mucho más que la habilidad manual; como que hay que elevarse á las esferas más altas de la concepción artística.

Hermoso realiza lo que hoy no hace ningún pintor, lo que muy pocos han hecho antes de ahora; pintar los seres más corrientes y vulgares, imprimiéndoles un sello de noble idealismo, sin que pierdan nada de su plástica realidad.

Lo que podrá motejarsele es alguna monotonía. Hay, en efecto, en toda su obra un excesivo amor por los tipos lugareños, por

las muchachas pueblerinas, de añoranzas y de ensueños; por los viejos y cansados labriegos. por los fondos áridos y fuertes. Hay también cierto desprecio sistemático por los asuntos. Dijérase á veces educado en las doctrinas estéticas de Ruskin, acaso no del todo bien interpretadas, ó más aun en la pintura japonesa, que pretende dar expresión y alma y vida á una sola línea, á un solo punto, y para lograrlo consagra toda la vida de un pintor á copiar en cien cuadros, cien aspectos diversos del mismo monte.

Para mí — y hablo sin haber visto el «Jugando á la sogá», del cual me aseguran que es de gran justeza en la composición, todo movimiento, alegría—Hermoso es demasiado austero consigo mismo. Dueño de su pincel en los géneros por él tratados hasta ahora, obsesionado con lograr ante todo y sobre todo un idealismo que más que nada ha de buscarlo en la mirada y en el gesto, considera como una apostasía de sus opiniones estéticas, el buscar esa misma fuerza ideal en los asuntos y en los accesorios. Su vida, un tanto retraída en los estrechos límites del terruño, no le ha permitido explorar todavía otros rincones del alma contemporánea. Para él, el lujo, la suntuosidad de telas y muebles, los dramas, no más complicados, pero sí más dolorosos por lo mismo que no se disimulan más, de las clases menos pobres, si no le son desconocidos, no le han impresionado tan fuertemente como las sencillas pasiones campesinas.

Para Hermoso, que en tan pocos años ha logrado tan envidiable fama, ha sonado la hora crítica. Del dibujo es señor y maestro; del color también; en técnica, su progreso es grandísimo; el toque es más firme, más amplio, fácil y vigoroso. ¿Qué le falta, pues, para ser el grande, el genial pintor que debe ser? ¿Más arte, más técnica? No; vivir más, no solo en años, sino en pasión y en ilusiones y en tristezas. Y sobre todo, decidirse, buscar su camino, personalísimo, de él solo, pero seguirlo mirando á un lado y á otro, atrás y adelante, recogiendo en sus ojos, prodigiosamente dotados para ver hasta el último detalle de las cosas, las risas y las lágrimas de todos, el mar y el campo, flores y brutos, la llanura inmensa calcinada por el sol, y los picachos donde la nieve es eterna, y recoger en su alma las alegrías y las tristezas del vivir, la pompa del rico y la miseria de los desamparados, el grito de dolor y la imprecación de la ira... Y luego pintarlo, que medios y alientos tiene para ello.

DE LIBROS

Pomponia Graecina. Accedunt quatuor poemata laudata in certamine poetico Hoeufftiano. Amstelodami. Apud Io. Mullerum. MCMIX.

Este año, como el anterior, hemos recibido un folleto elegantemente impreso, cual todos los que proceden de la casa de Muller, en Amsterdam. y en verdad que no podemos dejar de celebrar la elegancia y nitidez de la publicación, así como el acierto y esmero que en ella preside, pues no se da ni la más pequeña errata, lo cual es un motivo legítimo de satisfacción, que honra á los artistas como á los correctores; nosotros contamos también con inteligentes tipógrafos, especialmente en los grandes centros de librería, como Madrid, Barcelona y pocos más.

La fundación del legado de Hoeuf cumple todos los años el fin señalado por el legatario, que no es otro, sin duda, que el de fomentar los estudios clásicos, invitando por medio de un premio á cuantos individuos cultivan en todo el mundo la lengua del Lacio, dado que son convocados indistintamente al certamen poético sin excepción de nacionalidades los cultivadores de un idioma contra el cual levanta la cabeza, con intención de sustituirle, el *Esperanto*, pretendida lengua universal, generoso empeño de un espíritu culto, que ha logrado formar en torno suyo una falange numerosa, que celebra Congresos, como el habido poco ha en Barcelona, con asistencia de representantes de diversas nacionalidades.

Aunque Cicerón decía (*Pro Archia poeta.*) «Las obras griegas se leen casi en todas las naciones, cuando las Latinas están reducidas á los términos del Lacio, que verdaderamente son estrechos», hoy podemos afirmar ser la lengua latina conocida en todo

el mundo, que cuenta amantes y entusiastas aficionados, según nos acredita el último concurso celebrado en Amsterdam por la Universidad Real Neerlandesa, encargada de cumplir la voluntad de un legatario, que, á su posición social, unía un culto generoso y apasionado por la lengua que habló y extendió Roma, la dominadora del mundo.

Al certamen próximo pasado concurren *treinta y nueve* poemas, de los cuales fueron excluidos *diez y siete*, por ser flojos: *nueve*, aunque de mérito por la forma, no fueron estimados dignos de la publicidad; *seis* llevaban á éstos ventaja, pero quedaron oscurecidos por los siguientes: *Pomponia Graecina*, premiado, su autor Juan Pascoli, Boloñés, y merecedores de la publicación: *Ozsis*, de Eduardo San Giovanni, de Brooklyn; *Cervisia*, de Alejandro Zapata, de Ancona; *Ecloga Zanclæa*, de Vicenti Ussani, Palermitano; *De Siciliae et Calabriae excidio y Comœdia*, no insertos en el volumen recibido, porque sus autores han mantenido el incógnito; *De agrorum cultura fovenda ad Italos*, enviado por el veneciano Alfonso Casoli, única composición en verso sáfico, pues los otros poemas están escritos en exámetros, adecuados para escribir, según Horacio, las *res gestæ regumque ducumque et tristia bella*, las hazañas de los reyes y de los capitanes y las tristes guerras.

Vamos á exponer ligeramente el asunto del poema premiado, que es como sigue:

Pomponia Grecina muéstrase triste y retraída de los espectáculos, mientras su esposo Aulo Plaucio combate contra los Britanos: apenas sale de casa, ocupada en hilar y cuidar de su hijo y de un sobrino, hijo de su hermano, igual en edad y belleza al suyo. Regresa Plaucio victorioso, y recrimina á su esposa á presencia de los parientes de ella por profesar una religión falsa, á cuyo seguimiento no sabe qué judío la haya inducido, llegando á sospechar hasta de su padre Grecino. El delator del príncipe la acusa, y es nombrado juez su propio marido, que la invita á quemar incienso, á lo cual ella se niega, siendo amenazada con despedirla, si no accede á su petición: ella gime, solloza, derrama amargas lágrimas, y en esto se oye la voz del niño que pregunta al ayo: ¿dónde está mi madre?, ella avanza vacilante, párase y mirando alrededor, pone tres granos de incienso en el fuego y hecho esto, el marido la declara inocente. El niño pregunta por su primo y la madre le dice que se ha marchado lejos, instala á

que le cuente la parábola del hijo pródigo, y como ella había quitado de su frente y de la del niño la señal, éste debía morir. Roma arde; llueve sangre; los inocentes mueren, unos despedazados por los perros, otros alumbrando como teas en los jardines del emperador, otros sirven de pasto á los cuervos, y las doncellas son lanzadas á los espacios por los cuernos de los toros por confesar lo que Grecina negó: *no puede ésta con su pesadumbre*. sale de su casa por la puerta falsa, vaga por los caminos y aldeas, evita el encuentro de los carros y ginetes hasta que llegó á los arcos de la vía Capena, saliendo de Roma, que queda anegada en sangre: camina sola entre los sepulcros sin percibirse otro ruido que el rechinar de los carros y el canto de los mozos de mulas, pero desde el Circo se oye un débil lamento: dirige Grecina á su quinta, habla unas palabras con el portero, toma una lámpara, baja al subterráneo, anda en medio de las tinieblas hasta llegar á una abertura hecha en la tierra; descende por ella, y á su vista se ofrece un tunel de muchas vueltas, por el cual camina ayudada de la insegura luz de la lámpara, á cuyo reflejo lee inscripciones que no había borrado el tiempo, como éstas: *En paz* (en eirene): *que vivas en paz; paz*, extrañándose de que los recién sepultados no ostenten las palabras *paz y refrigerio*, sino vasos con sangre poco tiempo ha derramada y lámparas de luz bien oliente, en las que se quemaban perfumes.

Camina lentamente por aquellas lóbregas tortuosidades, y á sus oídos llega un ruido que poco á poco se convierte en un himno, parecido á la canturía con que se aduerme á los niños. Grecina oye unas voces que cantan *en paz*; ve las teas y el concurso; qué es ésto? exclama, son niños y niñas que con el cabello suelto y llevando vasos de cristal, derraman de ellos perfumes, y otros, agitando las manos dicen: *Gloria á tí en Cristo*. Grecina teme reconocer á su hijo: aparta á las circunstantes, introdúcese entre ellas, y ve ay! un cuello caído sobre el blanco pecho; un costado atravesado y un vientre surcado por las garras de los animales, y como una loca dice: qué ha hecho? qué? ha confesado á Cristo. Cuál es su nombre? y el sepulturero le dice: léelo, mostrando la inscripción, cuya leyenda es: *Aquí yace Pomponio Grecino*. Cubre con una estola blanca los despedazados miembros; la dulce cabeza bambolea por su propio peso; dirige una fierna mirada á la madre, á quien muchas veces llamó, y buscaba por todas partes, si en alguna está, á su amado primo.

Como se ve, el asunto está calcado en la historia de las persecuciones, y nos ofrece el contraste de la niñez, valerosa por defender la doctrina de Cristo y la cobardía de una madre que reniega de la fé abrazada, por complacer las exigencias que le insinúa el marido de orden del Emperador: cuántos ejemplos de semejantes cobardías se ven al presente!

Para que pueda apreciarse la latinidad del poema, nos bastará presentar la siguiente descripción del incendio de Roma y del castigo impuesto á los cristianos.

*Urbs Roma velut rogos ardet, et orbem,
ingens ceu leti, fax, collustrare videtur.
Sanguine deinde pluit. Gladius flammisque necantur
insontes. Alios contectos pelle ferina
discerpere canes: alii per Caesaris hortos
arserunt pice fumantes et sulphure taedae.*

La misma elegancia que se descubre en estos versos brilla en toda la composición, digna de figurar al lado de las mejores escritas en la época del Renacimiento, en que tanto brillo adquirieron las letras latinas, á cuya conservación y fomento tiende este certamen anual, así como las prácticas de ciertos colegios en el extranjero, acostumbrando á sus alumnos á representar comedias latinas, segun hicimos constar en las páginas de ARCHIVO, á las que remitimos á nuestros lectores, y les interesamos la lectura del opúsculo *Lenguas muertas*, de nuestro compañero señor Calatayud, quien hace una briosa defensa de la lengua latina, cuya utilidad é importancia es necesaria, según ha demostrado recientemente Marcel Prevost en un artículo inserto en *L'Echo de Paris*.

F. F. L.

Legajo

Al contrario de otras veces, me manda el director que escriba largo y tendido para esta sección; que haga un *Legajo* grande, muy grande, tanto cuanto que ha de llenar cinco planas, y que lo empiece pidiendo perdón á los lectores de ARCHIVO, por el retraso que lleva, que escapa á la voluntad de la redacción, y que es algo á lo que se propone poner remedio pronto y eficaz, resolver á muy corto plazo.

En esas grandes revistas de la Corte y de otras populosas ciudades, donde la redacción y colaboración en las mismas se paga, ya por vivir con el apoyo de este ó de aquel organismo oficial, ya por la suma y garantía de las suscripciones, puede exigirse á los autores de los trabajos la puntualidad en el envío de los mismos; aquí donde todo hay que deberlo á la amistad y al favor, y aun así el sostenimiento de ARCHIVO EXTREMEÑO supone á sus creadores y propietarios el sacrificio de intereses que no sabemos hasta donde podrá llegar, aquí no es cosa tan fácil disponer los escritos para una publicación de esta índole y tenerla en sus repartos períodos á medida del deseo, si aquéllos han de ser originales y llevar las firmas de valía que nosotros procuramos para nuestra revista.

Creo que era esta la explicación que mi joven y querido director, postrado en cama desde hace más de un año, y para estar, por su desgracia, todavía algún tiempo, deseaba que diese á los lectores, y atendida su indicación y hecha también la de que el retraso en la publicación de éste número de la revista no ha de ser óbice para que yo recoja en esta sección impresiones de sucesos tristes y alegres que han tenido lugar algunos días, algunas semanas después de la fecha de ARCHIVO y la de que alguno de dichos sucesos, la Exposición de pintura del Ateneo, por ejemplo, nos obliga á dejar para el número inmediato el último pliego del «Estudio de Pedro de Valencia», ilustre hijo de Zafra, con que honró esta revista el catedrático de Zaragoza y laureado historiador D. Manuel Serrano y Sanz, por el deseo de entrar en las páginas que había de ocupar dicho «Estudio».

antes de que dicha Exposición se cerrase la crítica que de los trabajos de Hermoso, Covarsí y Pérez Giménez espontáneamente nos ofreciera el cultísimo abogado y notable crítico de arte don Luis Bardají, hago aquí punto en el que pudiera llamar capítulo de descargos y de justificaciones.

* * *

Hablando de la línea de ferro-carril de Badajoz á San Vicente, cerraba yo uno de los apartados del *Legajo* en el número de ARCHIVO que antecede, con estas palabras, que importa no olviden aquéllos á quienes se dirigían:

«El hombre que ha puesto toda su voluntad y toda su gran influencia al servicio de idea tan provechosa, y al que dichos pueblos, y Badajoz mismo, deberán eterna gratitud, que en su día procede que le testimonien de algún modo, es D. SEGUNDO CUESTA».

Y de que no había un átomo de adulación en mis palabras; de que las inspiraba solo el deseo de que en medio de este ambiente utilitario y positivista que domina y corroe á las sociedades modernas, se destacasen la capital de Extremadura y el partido de Alburquerque, testimoniando su gratitud, rindiendo el culto debido al hombre que con desinterés de que no suele darse ejemplo en la época que atravesamos, abandona el sosiego y las comodidades que una gran fortuna le brinda, para trabajar con ardor inconcebible y sacrificio de sus particulares intereses, por la realización de un ferro-carril que de momento ha de beneficiar de una manera incalculable á algunos cientos de kilómetros de tierra fértil en cuya zona hay enclavados ocho ó diez pueblos que representan sesenta ó setenta mil almas; de que en mis palabras, por fin, todo era producto de un pensar y de un sentir que calificara si no fueran míos, da fé el hecho de desconocer personalmente al hombre á quien tributaba mis elogios y ni de cerca ni de lejos unirle á él otros vínculos que los de la simpatía y la gratitud que reclamaba en los demás, despertada en mí por su proceder altruista y generoso.

Mis palabras del número último de ARCHIVO en favor del alma y hasta del cuerpo que tiene el ferro-carril de Badajoz á San Vicente, las dictó la importancia del proyecto mismo; las noticias fidedignas que de su impulsor teníamos y las energías que, de público y notorio, puso en actividad.

Don Segundo Cuesta, después de llevar con sigilo los primitivos trabajos del proyecto, vino á Badajoz para interesarlo en su obra, y una conferencia en el salón de actos del Municipio le bastó al fin que se propusiera: los acantos de sincera persuasión que puso en sus labios, recogidos con extrema afectuosidad por la prensa, fué todo lo que se necesitó para hacer simpática y es-

timable su figura y consagrar la idea del ferro-carril de Badajoz á San Vicente; una idea que dicho sea en honor á la verdad, no había recogido del pueblo pacense calor ninguno.

Nosotros no tenemos palabras con que testimoniar nuestra gratitud al Sr. Cuesta, en nombre de la cantidad de opinión que representamos.

- Hombres así, son los que necesitan los pueblos para la realización de sus mejoras.

Con hombres de la inteligencia, laboriosidad, amor al trabajo y al bien y fortuna del Sr. Cuesta, ferro-carriles, exposiciones, todo se logra; no hay proyecto, por difícil que sea, que no se realice.

* * *

Lo notable no es que el ferro-carril de Badajoz á San Vicente, que la generalidad creía una ilusión, una utopía, vaya adelante; lo que merece hacer notar, es que los pueblos á quienes afecta el otro ferro-carril, el directo de Badajoz á Fregenal, cogiendo una zona importantísima de la Baja Extremadura, se han sentido estimulados por el de San Vicente, y esta es la hora en que se halla haciendo los trabajos de campo el reputado ingeniero de caminos D. Ramón Sánchez Moreno, y aludidos pueblos ofrecen cuanto se necesita y más de lo que la ley exige —si nuestros informes no mienten — para ir á la empresa, para acometer la obra.

Y si la marcha que pudiera llamar triunfal, del ferro-carril de Badajoz á San Vicente, me llenó de alegría, pueden figurarse los lectores el colmo de ella que representará ver echados para adelante á Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas, Jerez, Fregenal y otros pueblos que han de recibir singular impulso, impulso que no es posible calcular, con la construcción de ese ferro-carril que á la provincia de Badajoz, á la mayoría cuando no á toda la parte Oeste de Extremadura, que limita con Portugal, ha de unirla por la línea más corta, con el puerto de Huelva, y hay que suponer que también con el de Sevilla, mediante el trazado de un pequeño ramal á Cala.

Mi entusiasmo, que es el de esta humilde revista, no tiene límites, y todo él lo condenso en un ardiente ¡viva Extremadura!, á la que nos placiera ver siempre con el mismo entusiasmo en el camino del engrandecimiento, por el de las reformas que necesita.

Y hecha mención de las notas alegres, vamos con las notas tristes.

En uno de los primeros días de Enero, dejó de existir en Badajoz el anciano sacerdote D. José Doncel y Ordaz.

El finado, que ha muerto cuando había entrado en la última década de un siglo de vida, ocupó crecido número de años una Canonía en la Catedral del pueblo pacese, y más que ilustre por el puesto que tenía en la Iglesia católica, lo fué por su obra literaria, en la que descuellan un tomo de apólogos entre los que los hay muy notables, y ante todo y sobre todo, por su obra en orden al ejercicio de la que yo tengo por más hermosa de las virtudes: la caridad.

El venerable sacerdote, que buena parte de sus ahorros los consagró hace ya años á ornamento de la Catedral de Badajoz, una herencia que más tarde tuvo, la dedicó á los obreros de la capital, construyendo para ellos varias casas que entrego al Municipio para que las repartiese en concurso que pudieramos llamar de la virtud.

Un periódico que por ser republicano y un tanto escéptico en cuestiones religiosas, no puede señalarse de parcialidad, dedicó al sacerdote muerto las líneas más afectuosas que á su memoria hemos leído en la prensa, la cual, á mi modo de ver, no le ha hecho la justicia que merecía, el elogio á que le hicieron acreedor su saber y la obra de caridad que realizó en sus días, que no está, ni mucho menos, encerrada en la construcción de las casas para obreros; que se extiende á más, á mucho más, que si puedo recoger de los testamentarios como es mi deseo, lo haré objeto de un trabajo que dedicaré al honorable representante de Cristo en la tierra, que ha bajado al sepulcro.

*
*
*

Y esto mismo haré, mejor dicho, esto mismo hará quien con suficiencia que yo no tengo, pueda hacerlo en las planas de ARCHIVO, á propósito de Carolina Coronado, la incomparable poetisa nacida en Almendralejo, que acaba de perder su carnal envoltura en la quinta próxima á Lisboa donde hace más de veinte años se había retirado á vivir la vida del recuerdo bendito de su hija Carolina y de su amante esposo, y desde donde, dispuesto su espíritu delicado para el dolor, de cuando en cuando nos enviaba algo así como la fé de su existencia, en cantos armoniosos de un alma destrozada, en ecos vibrantes del más hondo sentir las desdichas de la patria.

La prensa toda de Badajoz, recibió la noticia de la muerte de Carolina Coronado con la más profunda pena, bien reflejada en sus columnas, y la prensa, y los centros literarios, y las Corporaciones oficiales, y el pueblo todo rindió el más hermoso de los tributos á los restos mortales de la excelsa poetisa que, con los de su esposo, fueron conducidos á Badajoz y depositados como reli-

quia santa en el cementerio de esta nuestra noble y querida ciudad.

Cuando los ecos del dolor de las primeras horas y de los primeros días que siguen á la muerte, se vayan extinguiendo, no faltará quien en las planas de esta humilde revista estudie la obra literaria de Carolina Coronado desde que siendo todavía una niña se inicia en la poesía, hasta que con sus noventa y un año, pesado el cuerpo y destrozada por el dolor el alma, á hurtadillas de su hija, como si ello fuera un delito, derrama el pensamiento en unos cuantos hermosos endecasílabos, que parecen el presentimiento de una muerte próxima y su despedida del mundo.

De la ilustre extremeña á quien el genio crítico del llorado Valera comparó, igualó con la más genial de las escritoras americanas al decir «que prescindiendo de Santa Teresa, cuya religiosa inspiración hasta en verso la encumbra sobre las demás, nunca habíamos tenido tan inspiradas, elegantes y originales poetisas como Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda», merece una labor despaciosa, que ARCHIVO no le ha de limitar.

Por eso yo me contraigo á registrar aquí la muerte de la insigne cantora del Tajo y del Guadiana, de la egregia poetisa y de la mística incomparable que en los que hemos de suponer todavía años alegres de su juventud, se arrancó con aquella hermosa poesía á *El amor de sus amores*, á cuyo final se hallan estas sentidas inspiradas estrofas:

«Mi amor, el tierno amor por el que lloro
Eres tan solo tú ¡señor Dios mío!
Si te busco y te llamo, es desvarío
De lo mucho que sufro y que te adoro.

.....
Pero cansada de penar la vida,
Cuando se apague el fuego del sentido,
Por el amor tan puro que he tenido
Tú me darás la gloria prometida.

Y entonces al ceñir la eterna palma,
Que ciñen tus esposas en el cielo,
El beso celestial, que darte anhele,
Llena de gloria te dará mi alma.»

BALBUQUE.